



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
SONSON ANTIOQUIA
ESTADO No. 040

| PROCESO | RADICADO | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA AUTO - DECISION | CDNO |
|----------------------------|---------------|----------------------|------------------------|-----------------------------|------|
| VERBAL REIV. NULID. Y RES. | 2020 00002 01 | HERNANDO VALENCIA C. | JOSE J. HENAO VALENCIA | 20/04/2023 ORDENA EXP CERT. | PPAL |

FIJADO VIERNES (21) DE ABRIL DE 2023 A LAS 08:00: HORAS


R. MERCEDES GIRALDO RUA
SECRETARIA

DESEFIJADO EL MISMO DÍA A LAS 17:00: HORAS


R. MERCEDES GIRALDO RUA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Sonsón - Antioquia
Calle 7 No. 5-31
Tel 869 25 04

Correo Electrónico: 101cctosonsón@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUEVES VEINTE (20) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

PROCESO : Verbal (Reivindicatorio, Nulidad y Resolución de Contrato)
DEMANDANTE : Hernando Valencia Castaño (Cédula 3.613.121)
DEMANDADO : José Joaquín Henao Valencia (Cédula 70.723.212)
RADICADO : 05 756 31 12 001 2020-00002-01
DECISIÓN : Ordena expedir certificado

Según comunicación del Abogado del demandante en el asunto de la referencia, el demandado no ha restituido la franja de terreno con sus anexidades al señor HERNANDO VALENCIA CASTAÑO, a pesar de que está ya vencido el término que se le concedió en el fallo que se encuentra en firme.

A petición del Profesional, se le certifica por este Despacho, que al dar a conocer que no se ha dado la restitución, el término de los 20 días contados a partir de la ejecutoria de la decisión para que el demandado restituya las 15,47 hectáreas, éste no ha cumplido con lo ordenado.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA MORENO BEDOYA
JUEZ

